

como falsos positivos. Consecuencia de esta Auditoría se está realizando actuaciones a varios niveles: La corrección inmediata de la vulnerabilidad de riesgo Alto y la migración a servidores con capacidad de Firewall WAF (Web Application Firewall) para asegurar accesos. A fecha actual se están realizando pruebas de acceso y seguridad en los nuevos servidores, una vez pasada la fase de pruebas será publicada en producción, adquisición e instalación de un certificado SSL (Secure Socket Layer) para asegurar la autenticidad del portal web www.ayto-arganda.es. Nuevo Escaneo de vulnerabilidades."''''''

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que agradece a la Sra. Sabugo Marcello que haya tomado en consideración las observaciones y sugerencias que hizo su grupo sobre incidencias de seguridad en la web publicada, entienden que con esta auditoría se han solventado la mayor parte de las vulnerabilidades y lógicamente tendrán un portal mucho más seguro ¿las vulnerabilidades detectadas han sido solventadas por la empresa que ha hecho el informe o han sido ejecutadas por los funcionarios municipales?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que en la medida de lo posible se ha efectuado la subsanación de estas vulnerabilidades por los funcionarios municipales y las que no por parte de la empresa que creó la web.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del resultado de la auditoría de Seguridad del portal Web Municipal.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA WEB MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A PERSONAS CON DIFERENTES DIVERSIDADES FUNCIONALES Y COGNITIVAS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde principios de año se ha puesto en marcha un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas. Gracias a este nuevo servicio que se ha implementado en los dominios de la web municipal, sede electrónica, plataforma de solicitudes del programa de ayudas a la educación y el portal Arganda Emprende, el Ayuntamiento de Arganda del Rey apoya la igualdad de oportunidades y la inclusión tecnológica, y es su intención implantarlo en todas las webs municipales. Con esta solución de accesibilidad y usabilidad web se consigue, de una manera automatizada, que los portales webs municipales cumplan con los estándares internacionales de accesibilidad y faciliten la navegación para cualquier persona indistintamente de su situación o de sus capacidades. Entre las características principales de la solución implantada, y que posiciona a Arganda del Rey a la vanguardia de la accesibilidad web, podemos citar: Aportar un interfaz adaptado a cada necesidad del usuario. Navegación con comandos de voz (navegar hablándole a la web). Navegación con lectura de contenidos (la web lee los contenidos). Navegación simplificada

(navegación por comandos numéricos). Navegación por sonidos (Navegar emitiendo sonidos). Navegación con ayudas visuales (teclados virtuales). Navegación con ayudas técnicas (compatible con otras ayudas técnicas que mejoran la experiencia de usuario)""""""

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que entiende que lo que han hecho inicialmente fue contratar a una empresa que desarrolle una web municipal, esa web tal y como informaron tenía deficiencias de seguridad y accesibilidad, la empresa que lo desarrolló debería haber cumplido porque así se venía exigiendo en el pliego, ustedes en lugar de exigir a la empresa que solvete las incidencias han puesto un servicio que da una capa por encima de accesibilidad, el servicio para que funcione la web debe estar implementado, entiende que el coste de este servicio no será repercutido directamente a las arcas municipales y la empresa que diseñó la web tendrá algún tipo de penalización y asumir responsabilidades, hay 145 problemas graves en la web, una persona invidente es imposible que acceda a la web, pide a la Sra. Sabugo que solvete todos los problemas que están reflejando.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la web municipal incorpora medidas novedosas de transparencia y participación, incorporando los últimos adelantos de gobierno abierto, pone a disposición de la ciudadanía toda la información de este Ayuntamiento para que conozcan el trabajo interno de los servicios, se les han presentado auditorías de seguridad, de accesibilidad, mejoras técnicas y el Sr. de las Heras se detiene en aspectos técnicos de los que nadie que accede a la página web sabe ni sabrá nunca, no ha oído ninguna crítica al contenido del portal de transparencia ni al de la nueva web, los aspectos técnicos son mejorables y auditables, serán los técnicos quienes realicen ese trabajo, agradece el trabajo de la Sra. Sabugo Marcello, al Sr. de las Heras García por su aportación y a los técnicos municipales por la ardua labor realizada.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE CITA PREVIA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Dentro de la implantación en el Ayuntamiento de Arganda del Rey de los procedimientos de modernización y administración electrónica, y siguiendo la trayectoria hacia una mejor atención presencial a la ciudadanía que haga que la gran demanda que a diario se produce se vea reforzada con una mejor calidad en la atención y evitar esperas innecesarias, se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en concreto de la Oficina de Atención a la Ciudadanía la puesta en marcha desde el 1 de febrero del Servicio de Cita Previa. En principio la cita previa para gestiones relacionadas con el Registro General de Entrada y Padrón de